



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 172/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, los Mensajeros de Sama, grupo folklórico del Departamento de Tarija fue constituido el 16 de agosto del 2018, con el afán de rescatar las tradiciones del departamento, siendo sus fundadores los señores Félix Aramayo Aramayo, Hugo Pizarro, Ivar Mendieta y Wilson F. Aramayo Tolaba.

Que, los Mensajeros de Sama, durante su trayectoria dedicaron su música y su actividad para hacer prevalecer la cultura chapaca y más propiamente la música de la Zona Alta del Departamento de Tarija, llegando a representar la cultura musical a nivel departamental, nacional e internacional.

Que, los Mensajeros de Sama, interpretaron y grabaron su primer sencillo el año 2019, con un repertorio de 15 canciones, las cuales reflejan el sentimiento y las costumbres de la Zona Alta de Tarija, obteniendo diversos reconocimientos.

Que, los Mensajeros de Sama, tienen la motivación de difundir y hacer prevalecer la música dirigida a la zona altiplánica del Departamento de Tarija, comprendidas en sus diferentes regiones y comunidades, entre ellas la “Reserva Nacional de la Cordillera de Sama”, Taczara, Copacabana, Izcayachi y Yunchará.

Senadora proyectista: Gladys Valentina Alarcón Farfán.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento **grupo musical folklórico Los Mensajeros de Sama** por su aporte y contribución a la cultura y música tarijeña, por su inobjetable contribución al fomento de la cultura en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES